Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑIA DENO-
MINADA : "ACERIA DEL
ECUADOR C.A. ADELCA"

CAPITAL ANTERIOR
S/. 700'000.000,oo
AUMENTO :
S/. 300'000.000,oo
CAPITAL ACTUAL:
S/. 1.000'000.000,oo

Dí 4 Copias.

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los diez y ocho - días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete, - ante mí Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón, comparecen: Los - señores Ernesto Ribadeneira García y Aníbal Andrade Mantilla, en - sus calidades de Presidente y Subgerente Primero en funciones de - Gerente General Subrogante, respectivamente de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas, conforme aparece de los documentos habilitantes que se agregan.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta.- S E Ñ O R N O T A R I O.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar la siguiente de aumento de capital

social y de reforma consiguiente de los estatutos sociales de ACERIA DEL ECUADOR C.A., ADELCA.- C L A U S U L A P R I M E R A .- C O M P A R E C I E N T E S :- Comparecen para otorgar esta escritura pública los señores doctor Ernesto Ribadeneira García y Aníbal Andrade Mantilla, en sus respectivas calidades de Presidente y Subgerente Primero en funciones de Gerente General Subrogante, de ACERIA DEL ECUADOR C.A., ADELCA, conforme lo acreditan los nombramientos que se agregan, y autorizados además para el efecto por la Junta General de Accionistas de veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete, como aparece del Acta de dicha Junta que también se agrega.- C L A U S U L A S E G U N D A .- A N T E C E D E N T E S: U N O: ACERIA DEL ECUADOR C.A., ADELCA, se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito, Ecuador, el cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de los mismos mes y año.- D O S .- Mediante escritura pública otorgada el diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, e inscrita el tres de marzo del expresado año, ACERIA DEL ECUADOR C.A., ADELCA, reformó íntegramente y codificó sus estatutos sociales.- T R E S: la Junta General de Accionistas de ACERIA DEL ECUADOR C.A., ADELCA, en sesión de veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete, resolvió aumentar el capital social de la compañía en trescientos millones de sucres, mediante la

000003

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

emisión de tres millones nuevas acciones nominativas y ordinarias de cien sucres cada una, tomando para ello igual cantidad de las utilidades sociales de mil novecientos ochenta y seis; reformar, consecuentemente, el Artículo sexto de los estatutos, relativo al capital social; y autorizar al Presidente y al Gerente General, o a quienes les subroguen, para que otorguen la correspondiente escritura pública.- C L A U S U L A T E R C E R A .- A U M E N T O D E C A P I T A L S O C I A L : Los señores doctor Ernesto Ribadeneira García y Aníbal Andrade Mantilla, en sus indicadas calidades, declaran que, en cumplimiento de lo acordado por la Junta General de Accionistas de veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete, aumentan el capital social de ACERIA DEL ECUADOR C.A., ADELCA, de setecientos millones de sucres a mil millones de sucres, esto es, en trescientos millones de sucres, mediante la emisión de tres millones de nuevas acciones nominativas y ordinarias de cien sucres de valor nominal cada una, suscritas e integradas en la forma que se indica en la cláusula inmediata siguiente.- C L A U S U L A C U A R T A. S U S C R I P C I O N E I N T E G R A C I O N: El aumento de capital social en trescientos millones de sucres se halla suscrito íntegramente y pagado totalmente, por transferencia de igual cantidad de las utilidades sociales de mil novecientos ochenta y seis a capital social, en la forma que aparece del cuadro que

se acompaña para que sea insertado a continuación:-

SUSCRIPTOR	CAPITAL SUSCRITO	PAGO CON CARGO A UTILIDADES
1. Marrakesh Ressources, Inc.	53'442.700,oo	53'442.700,oo
2. Doralexis International, Inc.	4'339.100,oo	4'339.100,oo
3. Haussner Tradings S.A.	116'671.800,oo	116'671.800,oo
4. Patricio F. Avellán Ordóñez	53'309.500,oo	53'309.500,oo
5. Paveo Cía. Ltda.	18'703.400,oo	18'703.400,oo
6. Silvia Patricia Avellan de Falconí	3'914.600,oo	3'914.600,oo
7. Carlos A. Avellán Arteta	4'460.200,oo	4'460.200,oo
8. Felipe X. Avellán Arteta	6'330.400,oo	6'330.400,oo
9. Juan José Avellán Arteta	7'660.700,oo	7'660.700,oo

10	Patricio Avellán Acosta	1'069.100,oo	1'069.100,oo
11	Santiago Avellán Acosta	1.069.100,oo	1'069.100,oo
12	Richard Handal Safie	3'348.400,oo	3'348.400,oo
13	Santiago Donoso V.	302.200,oo	302.200,oo
14	Santiago Donoso Chiriboga	569.700,oo	569.700,oo
15	Patricio Donoso Chiriboga	297.900,oo	297.900,oo
16	Elena Donoso Chiriboga	31.200,oo	31.200,oo
17	Lola Chiriboga de Donoso	10.800,oo	10.800,oo
18	María Patricia Chiriboga Cordovez	530.700,oo	530.700,oo
19	Daniela Chiriboga Cordovez	530.700,oo	530.700,oo
20	Ernesto Ribadeneira García	4'236.300,oo	4'236.300,oo
21	Lucy Troya de Ribadeneira	3'084.800,oo	3'084.800,oo

23 FEB 97 000004

22	Ernesto Ribadeneira Troya	255.500,oo	255.500,oo
23	Santiago Ribadeneira Troya	255.400,oo	255.400,oo
24	Carmen Ribadeneira Troya	255.300,oo	255.300,oo
25	Arturo Ribadeneira Troya	255.400,oo	255.400,oo
26	Mónica Ribadeneira Troya	255.300,oo	255.300,oo
27	María José Ribadeneira Troya	255.300,oo	255.300,oo
28	Orellana Promotora de Inversiones S.A.	6'802.400,oo	6'802.400,oo
29	Luis Eguiguren Muñoz	4'048.100,oo	4'048.100,oo

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

30 Luis Eguiguren León	82.500,oo	82.500,oo
31 Martha Eguiguren de Lasso	82.500,oo	82.500,oo
32 José María Eguiguren León	82.500,oo	82.500,oo
33 María Clara Eguiguren León	82.500,oo	82.500,oo
34 Aníbal Andrade Mantilla	507.300,oo	507.300,oo
35 Felipe Cordero Borrero	69.200,oo	69.200,oo
36 Asesora Nebleg S.A.	2'797.500,oo	2'797.500,oo
TOTAL CAPITAL:	300'000.000,oo	300'000.000,ooo

23 SEP 87 000005

Todos los accionistas suscriptores son ecuatorianos, excepto Marrakesh Ressources Inc., Doralexis International Inc. y Haussner Tradings S.A. que son de nacionalidad panameña, y el señor Richard Handal que es de nacionalidad estadounidense. - C L A U S U L A Q U I N T A.- R E F O R M A E S T A T U T A R I A: Los señores Doctor Ernesto Ribadeneira García y Aníbal Andrade Mantilla, en sus indicadas calidades, declaran que, en cumplimiento igualmente de lo acordado por la Junta General de Accionistas de veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete, reforman el artículo sexto de los estatutos sociales de ACERIA DEL ECUADOR C.A., ADELCA, codificados mediante escritura pública de diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, de manera que en adelante diga: "El capital social de la compañía es de mil millones de sucres, dividido en cincuenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y en nueve millones cuatrocientos ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una". - C L A U S U L A S E X T A.- A U T O R I Z A C I O N E S: Se agregan como documentos habilitantes la Resolución mediante la cual el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración ha autorizado las nuevas inversiones directas, así como la Resolución protocolizada en virtud de la cual se autorizó al señor Richard Handal a invertir con el carácter de inversión nacional directa.- Usted, señor Notario se servirá

23 FEB 87 000006

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. firmado).- Abogado José Jacinto Garaicoa . Registro del Colegio de Abogados de Guayaquil número quinientos cuatro.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. y elída que fue íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe . - firmado).- Doctor Ernesto Ribadeneira García. Portador de la Cédula de Identidad número - ciento setenta cero cuarenta novecientos treinta y ocho guión cuatro . - Cédula de Control Tributario número ciento diecisiete seiscientos noventa . Certificado de Votación número cero veinte y cuatro guión trescientos uno. firmado) . - Señor Aníbal Andrade Mantilla . - Portador de la Cédula de Identidad número - ciento setenta cero cincuenta y dos seiscientos sesenta y cinco guión ocho . - Cédula - de Control Tributario número cinco mil cuarenta y seis . - Certificado de Votación número cero cero ocho mil trescientos sesenta y uno. Cédula de Control Tributario dé la Compañía Acería del Ecuador Compañía Anónima ADELCA número cero mil ciento treinta y siete . - firmado) . - Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito . - -

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .

PROTOCOLIZACION

adelca

ACERIA DEL ECUADOR C.A.

QUITO - ECUADOR

Notaría Sexta
a cargo del Dr.
Hugo Cornejo Rosales
DIRECCION:
Tarqui 615
Luis Felipe Borja
Telfs: 529-531 238-072

Quito, Noviembre 19, 1986

Señor
ANIBAL ANDRADE MANTILLA
C i u d a d

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en sesión de Directorio del diez ciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se resolvió por unanimidad, reelegirle a usted para el cargo de "SUB-GERENTE PRIMERO" de esta Compañía, para el período del 18 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis al 18 de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, de conformidad al artículo sexto de la Reforma de Estatutos del veintidos de junio de mil novecientos setenta y seis de Acería del Ecuador C.A. "ADELCA".

Atentamente,

Dr. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA
Presidente del Directorio

Acepto gustoso:

ANIBAL ANDRADE MANTILLA

Notaría Dr. Cristobal Guarderas. Escritura Pública 19 de Febrero de 1965. Inscrita Registro Mercantil de 24 Febrero/ 1965. Representante Legal Sr. Patricio F. Avellán O.

000007

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5032 del Registro de Nombramientos Tomo 117.
Quito, a - 3 DIC. 1986

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO [illegible] BANDERAS

RAZON: A petición de parte interesada protocolizo el presente nombramiento de Sub-Gerente Primero de ADELCA, en mi Registro de Escrituras públicas del presente año.- Quito, a diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis
El Notario, Dr. Hugo Conejo R.

Se protocolizó ante mí, en fé de ello, confiero esta DECIMA TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a diez de Diciembr e de mil novecientos ochenta y seis.

DR. HUGO [illegible]

-6V-

aría Sexta
argo del Dr.
ornejo Rosales
IRECCION:
arqui 616
Felipe Borja
29-531 238-072

adelca

ACERIA DEL ECUADOR C.A.
QUITO - ECUADOR

P R O T O C O L I Z A C I O N

Quito, 26 de marzo de 1987

Señor Doctor
ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA
Ciudad.

Estimado Señor:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Acería del Ecuador C.A. "ADELCA", de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo quinto de los Estatutos, en sesión del día miércoles 25 de marzo de 1987, tuvo el acierto de reelegirle a usted, Presidente de la Compañía.

Conforme a lo previsto en el artículo vigésimo primero de los Estatutos, su nombramiento tendrá duración de dos años, esto es, por el período 1987-1989 y tendrá las funciones de intervenir conjuntamente con el Gerente General en el otorgamiento de Escrituras Públicas y demás atribuciones contempladas en el areferido artículo.

De usted, muy atentamente,

PATRICIO F. AVELLAN O.
Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Acepto gustosamente:
Quito, Marzo 26 de 1987

DR. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA

Fecha de Constitución: 19 de febrero de 1955
Fecha de Inscripción: 24 de febrero de 1965
Representante Legal: Sr. Patricio F. Avellán O.

23SE87 000008

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1070 del Registro de Nombramientos Tomo 118, Quito, a 1 1 ABR 1987

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RAZON:- A petición de parte interesada protocolizo el presente nombramiento en mi Registro de Escrituras Ppublicas del presente año.- Quito, a nueve de Abril de mil novecientos ochenta y siete. El Notario, Dr. Hugo Cornejo P.

Se protocolizó ante mí, en fé de ello, confiero esta P r i m e r a COPIA, sellada y firmada en Quito, a nueve de Abril de mil novecientos ochenta y siete.

CANTON QUITO

Dr. HUGO CORNEJO P.

ACTA NR.033
HOJA NR.-1-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA", CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 25 DE MARZO DE 1.987.

* * * *

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de - Acería del Ecuador C.A. "ADELCA" en su local social, situado en la Avenida Orellana 1791, previamente convocada por aviso publicado en el Diario El Comercio, de esta Ciudad, edición del veinte y siete de febrero de mil novecientos ochenta y siete, bajo la dirección del señor Doctor Ernesto Ribadeneira García, - Presidente, y, actuando como Secretario, de conformidad con los estatutos, el Gerente General, Señor Patricio F. Avellán Ordóñez.

El Secretario comienza a conformar la lista de asistentes a la sesión a la hora señalada en la Convocatoria, esto es, a las 14h00, alistamiento que se cierra a las 14h50, resultando que asisten a la reunión 24 accionistas, personalmente o por intermedio de representante legal o convencional, los cuales en conjunto, representan el 97,34% del capital social pagado de S/.700'000.000,oo. Se deja constancia que la lista de asistentes ha sido elaborada de acuerdo a - los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y que se han exigido las co - rrespondientes credenciales a los representantes legales de personas jurídicas así como a los represen-

tantes convencionales, lista que a continuación se transcribe:

	Accionista	Representante	Capital Pagado
1.	Marrakesh Ressources Inc.	Luis Fernando Herrera	S/.124'699.600,oo
2.	Doralexis International, Inc.	Richard Handal S.	10'124.500,oo
3.	Haussner Tradings S.A.	Patricio Avellán	272'234.300,oo
4.	Patricio F. Avellán O.		124'389.000,oo
5.	Paveo Cía. Ltda.	Carlos Avellán A.	43'641.400,oo
6.	Silvia A. de Falconí	Hernán Salgado J.	9'134.100,oo
7.	Carlos Avellán Arteta		10'407.000,oo
8.	Felipe X Avellán Arteta		14'770.800,oo
9.	Juan José Avellán Arteta	Hernán Salgado J.	17'875.000,oo
10.	Patricio Avellán Acosta	Hernán Salgado J.	2'494.600,oo
11.	Santiago Avellán Acosta	Hernán Salgado J.	2'494.500,oo
12.	Richard Handal Safie		7'813.000,oo
13.	Santiago Donoso V.		705.300,oo
14.	Santiago Donoso Chiriboga		1'329.400,oo
15.	Patricio Donoso Chiriboga		695.200,oo
16.	Ernesto Ribadeneira García		9'884.500,oo
17.	Ernesto Ribadeneira Troya		595.700,oo
18.	Arturo Ribadeneira Troya		595.800,oo
19.	Mónica Ribadeneira Troya	Fernando Cobo A.	595.900,oo
20.	Orellana Promotores de Inversiones S.A.	Pedro Manuel Quiñonez	15'872.300,oo
21.	Luis Eguiguren Muñoz		9'445.700,oo
22.	Luis Eguiguren León		192.100,oo
23.	José María Eguiguren León		192.600,oo
24.	Aníbal Andrade Mantilla		1'183.700,oo
		SUMAN.....S/	681'366.000,oo

ACTA NR. 033
HOJA NR. -3-

Asiste también el Comisario señor Luis Balarezo y el Doctor Jacinto Garaicoa Romo Leroux, como Abogado.

Comprobado el quórum legal y siendo las quince horas, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de Acería del Ecuador C.A. "ADELCA", y dispone que, por Secretaría se dé lectura del alistamiento y de las convocatorias a la Junta, al Comisario de la Compañía, y a los auditores externos, lo que así se hace, los textos de las Convocatorias son los siguientes:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos, convocamos a los señores accionistas, así como a los señores auditores externos y comisario, a quienes se los está citando además personalmente a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA", para el día miércoles 25 de marzo del presente año, a las 14h00, en el local social de la compañía, situado en la Avenida Orellana 1791 y 10 de Agosto, de la ciudad de Quito, para tratar lo siguiente:

1. Conocer el informe de gerencia
2. Conocer el informe de los auditores externos
3. Conocer el informe del Comisario
4. Conocer el balance general y el estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1.986.
5. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio de 1986.
6. Resolver sobre el aumento de capital de la compañía y reforma de estatutos.

7. Nombramiento de presidente, gerente general, tres vocales principales, tres vocales suplentes del directorio, auditores externos, comisario principal y comisario suplente.

Están a disposición de los señores accionistas los balances y demás documentación que señala la Ley, en las oficinas de la compañía, situadas en la avenida Orellana 1791, décimo piso.

Quito, febrero 27, 1987

PRESIDENTE GERENTE GENERAL

CONVOCATORIA A LOS AUDITORES

Quito, febrero 24 de 1.987

Señores
ARMENDARIZ Y ASOCIADOS C.LTDA.
Avda. República 539
Ciudad

Atn: Sr. Edmundo Armendariz S.
Gerente

Por medio de la presente nos es grato convocarles como auditores externos de la compañía, para la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1.987 a las 14h00 en el Local social de la compañía, situado en la Avenida Orellana 1791 y 10 de Agosto.

Atentamente,

JUAN JOSE AVELLAN A.
Subgerente

ACTA NR. 033

HOJA NR. -5-

CONVOCATORIA AL COMISARIO

Quito, febrero 24 de 1.987

Señor Don
LUIS BALAREZO ARMAS
Ciudad

Por medio de la presente nos es grato convocarle a usted como Comisario de la Compañía, para la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día miércoles 25 de marzo de 1987 a las 14h00, en el local social de la compañía, situado en la Avenida Orellana 1791 y 10 de Agosto.

Atentamente,

JUAN JOSE AVELLAN A.
Subgerente

A continuación, el Presidente cede la palabra al Gerente General, para que, de acuerdo con el orden del día, dé lectura del Informe de Gerencia.

En su informe el Gerente General se refiere a los siguientes asuntos: Producción, Ventas, Relaciones Industriales y Laborales, Ampliación, Inversión, Economía y Finanzas, Situación Financiera, Endeudamiento y Resultados Económicos.

Acto seguido, se dá lectura a los informes de los auditores externos y comisario, a cuyo término y después de algunas aclaraciones, los informes de Gerencia, auditores externos y comisario son aprobados por la Junta, por unanimidad. Se aclara que se abstuvieron de votar los administradores.

000011

A esta altura, el Presidente somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias. Luego de breve deliberación son aprobados, por unanimidad, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la Gestión de los Administradores. Se aclara que éstos se abstuvieron de votar.

En relación al quinto punto de la Convocatoria, la Junta resuelve, por unanimidad, que de las utilidades netas del ejercicio, después de participaciones, ésto es, --------- S/534'980.552,16, se destinen S/53'498.055,22 a Reserva -- Legal; S/300'000.000,oo a Aumento de Capital; ---------- S/118'765.682,58 a Provisión para Pago del Impuesto a la Renta, y, S/62'716.814,36 a Reserva Facultativa.

En relación al Sexto punto, la Junta resuelve, por unanimidad, lo siguiente:

1. Aumentar el Capital Social de la Compañía en --------- S/300'000.000,oo, mediante la emisión de 3'000.000 de nuevas acciones nominativas y ordinarias de S/100,oo cada una pagaderas por capitalización de las utilidades del ejercicio, de acuerdo con la Resolución referente al quinto punto del Orden del Día.

2. Reformar el artículo sexto de los estatutos de manera que en adelante diga: " El Capital Social de la Compañía es de un mil millones de sucres (S/1.000'000.000,oo) dividido en 52.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/1.000,oo) cada una, y en 948 millones de acciones ordinarias y nominativas de cien sucres (S/100,oo) cada una".

ACTA NR. 033

HOJA NR. -7-

3. Autorizar al Presidente y al Gerente General de la Compañía, o a quienes les subroguen, para que otorguen la Escritura Pública del Aumento de Capital y reforma consiguiente de los Estatutos, así como para que, conjunta o separadamente, soliciten al MICEI y a la Superintendencia de Compañías las autorizaciones y aprobaciones que señala la Ley y realicen las demás actuaciones que fueren del caso.

Siguiendo el orden de la convocatoria, la Junta, efectúa las siguientes designaciones para el período de 1.987 a 1.989.

Para:

Presidente	Dr. Ernesto Ribadeneira G.
Gerente General	Sr. Patricio F. Avellán O.
Primer Vocal Principal	Sr. Luis Fernando Herrera O.
Segundo Vocal Principal	Sr. Juan José Avellán A.
Tercer Vocal Principal	Ing. Carlos Avellán A.
Primer Vocal Suplente	Ing. Felipe Avellán A.
Segundo Vocal Suplente	Sr. Richard Handal S.
Tercer Vocal Suplente	Sr. Aníbal Andrade M.
Comisario Principal	Sr. Luis Balarezo Armas
Comisario Suplente	Sr. Fausto Almeida
Auditores Externos	Armendaris y Asociados C. Ltda.

Conforme al séptimo punto de la convocatoria, la Junta resuelve, por unanimidad, designar Gerente General al Señor Patricio F. Avellán O., para el período de 1.987 a 1.989.

ACTA NR. 033 000012

HOJA NR. -8-

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se dá lectura del Acta por Secretaría, la misma que es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.

Después de disponer que la Secretaría forme el expediente de la presente Junta, de conformidad con el Reglamento pertinente, el Presidente levanta la Sesión a las 16h00.

Dr.Ernesto Ribadeneira García
Presidente

Sr.Patricio F. Avellán O.
Gerente-Secretario Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION No. 1082

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto Ejecutivo No.3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial No.723 de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en la República del Ecuador la Decisión 220 de la Comisión - del Acuerdo de Cartagena, referente al nuevo Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto Ejecutivo No.3095 de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial No.738 de 29 de los mismos mes y año,

RESUELVE :

AUTORIZAR la inversión extranjera directa, que en el aumento de capital social de la compañía ACERIAS DEL ECUADOR C.A. "ADELCA", realizarán con cargo al rubro capitalización de utilidades del ejercicio de 1986, las siguientes sociedades de nacionalidad panameña, según lo resuelto por - la Junta General Ordinaria, celebrada el 25 de marzo de 1987.

NOMBRE		MONTO
MARRAKESH RESSOURCES INC.	S/.	53'442.700
DORALEXIS INTERNATIONAL INC.		4'339.100
HAUSSNER TRADINGS S.A.		116'671.800
	S/.	174'453.600

Con el aumento acordado la compañía ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA" - elevará su capital social a Mil millones de sucres (S/.1.000'000.000), de los cuales S/.581'512.000 que representan el 58.15% del capital social, constituye inversión extranjera directa, por lo que, la compañía indicada mantendrá la calidad de empresa extranjera en los términos de la Decisión 220 del Acuerdo de Cartagena.

Los inversionistas extranjeros deberán registrar en el Banco Central - del Ecuador, el monto de la inversión extranjera directa autorizada; y una copia de dicho registro remitir a este Portafolio.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 14.8.87

José Villacís Paz y Miño
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION - ENCARGADO

ES COPIA - LO CERTIFICO

CERTIFICA:

Econ. Silvio Rojas Andrade
Director Nacional Administrativo Financiero del MICIP

-12-

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

000013

RESOLUCION No. [illegible]

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos Nos. 769, de 11 de septiembre de 1.975 y 1875, de 27 de septiembre de 1.977; y,

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de Junio de 1.971, reformado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1.976, la declaración No. 699, de 29 de agosto de 1.979, efectuada por el señor RICHARD CHARLES HANDAL SAFIE, de nacionalidad estadounidense, la solicitud y la documentación correspondiente que reposan en los archivos de este Ministerio,

RESUELVE :

AUTORIZAR al señor RICHARD CHARLES HANDAL SAFIE, de nacionalidad estadounidense, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de INMIGRANTE, otorgada el 3 de noviembre de 1.968, por la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Gobierno, con Registro No. 211422, para que invierta, CON EL CARACTER DE INVERSION NACIONAL, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituídas o por constituirse en el Ecuador.

El señor RICHARD CHARLES HANDAL SAFIE, que tendrá la calidad de inversionista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuera necesario, para lo cual en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País,

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 19 de septiembre de 1979.

Milton Cevallos Rodríguez
Subsecretario de Comercio e Integración

CERTIFICA :

Ra----------

DR. WALTER DEL CASTILLO Y QUITO - ECUADOR NOTARIO

zon de protocolizacion.- A petición de parte interesada, en esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Novena de este Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el documento que antecede.- ---

Quito, a primero de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

Dr. José Campos Delgado
ABOGADO

NOTARIA DECIMO NOVENA
Dr. Jorge Campos
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

Se protocolizo en la Notaria Décimo Novena del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actua lmente a mi cargo; en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a seis de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.-

Dr. Walter del Castillo
ABOGADO

DR. WALTER DEL CASTILLO
ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA certificada en Quito, a diez y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y siete.-

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

a. Ximena
oreno de
Solines
TARIA 2a.

RAZON:- Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución Número 87.1.1.1. 01436 de fecha 4 de Septiembre de 1987, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA" otorgada ante mí el 18 de Agosto de 1987.

Quito, 7 de Septiembre de 1987.

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA
QUITO - ECUADOR

RAZON:- Siento por tal, que con fecha de hoy día, tome debida nota, de la Resolucion Nº 87-1-1-1 01436, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 4 de Septiembre de 1.987, mediante la cual se aprueba el aumento de Capital y Reforma de Estatutos constante en la escritura que precede, al margen de la escritura Matriz, otorgada el 4 de Diciembre de 1.963, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Cris-

tóbal Guarderas Lugo, , cuyo Archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por la cual se constituyó La Compañía ACERIA DEL ECUDOR C.A. ADELCA.- Quito, a diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.-

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO
Dr. HUGO CORNEJO P.

te fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número

mil cuatrocientos treinta y seis, del señor Superintendente de Compa- 000015

ñías de Quito, Encargado, de cuatro de Septiembre de mil novecientos

ochenta y siete, bajo el número 128 del Registro Industrial, tomo 19

Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública

de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "ACERIA

DEL ECUADOR C. A. ADELCA", de diez y ocho de Agosto de mil novecientos

ochenta y siete, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Dra. Xi-

mena Moreno de Solines.- Se tomó nota al margen de la inscripción nú-

mero 6 del Registro Mercantil, de tres de Febrero de mil novecientos

sesenta y cuatro, a fs. 13, tomo 95.- Se dá así cumplimiento a lo dis

puesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a

lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado

en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó

en el Repertorio bajo el número 9449.- Quito, a once de Septiembre

de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO